

UN ESTUDIO DE LAS VARIABLES SITUACIONALES QUE CARACTERIZAN A LA CONDUCTA CRIMINAL

Paula Villar¹, Jorge Sobral², Antonio Rial², Javier Rubio²

¹Departamento de Psicología Clínica y Psicobiología

²Departamento de Psicología Social, Básica y Metodológica
Universidade de Santiago de Compostela

Resumen: Este trabajo presenta los resultados de un análisis situacional del delito realizado en dos grandes núcleos de Galicia (España) utilizando la información de 382 encuestas de víctimas. Este artículo contribuye al conocimiento de los aspectos situacionales del delito explorando las características de las situaciones en las que se concentran los delitos con contacto personal y los delitos sin contacto y analizando comparativamente las variables que mayormente caracterizan a estos dos tipos de delito. Los resultados muestran que los delitos que presentan contacto directo con la víctima manifiestan una menor homogeneidad en las variables situacionales que los delitos de no contacto. Además, la investigación efectuada aporta datos de interés para la identificación de los perfiles situacionales de cada tipo de delito en base a cuatro grupos de variables: 1) Variables sociodemográficas de la víctima, 2) Variables de la víctima en la situación, 3) Variables propias de la situación y 4) Variables del delincuente. Finalmente, se discuten las implicaciones de

Recibido: mayo de 2006. Aceptado: agosto de 2006

los resultados del estudio para el diseño de planes de prevención situacional del delito eficaces.

Palabras clave: Conducta criminal, delito, situación, victimización, prevención situacional

Abstract: This paper reports the findings of a situational analysis of crime using victimization survey data (N = 282) from two Galician cities (Spain). This paper contributes to the development of a situational perspective on crime by exploring the situational characteristics personal contact crimes and non-contact crimes are clustered in, and by comparing the situational variables that best define these two types of crime. The findings indicate that personal contact crimes are less situationally homogeneous than non-contact crimes. The research also provides relevant data for identification of situational crime patterns on the basis of four types of variables: 1) Sociodemographic variables of the victim, 2) variables of the victim in the situation, 3) situational variables y 4) variables of the offender. Finally, implications for the design of situational crime preventive proposals are discussed.

Keywords: Crime, deviance, situation, victimization, situational prevention

I. Introducción

El análisis situacional del delito es un campo de estudio que, si bien puede hacer importantes aportaciones a la Criminología, ha recibido, hasta hace muy poco tiempo, escasa atención por parte de los investigadores criminológicos. Los motivos subyacentes debemos buscarlos en el predominio de las teorías de corte “disposicional” en la explicación del comportamiento delictivo que otorgan el mayor peso predictivo del delito a los factores de tipo psicológico, biológico y/o social. Aún así, la consideración de explicaciones de la conducta antisocial de corte situacional cuenta con una no poco extensa bibliografía cuyo comienzo se remonta a los estudios de enfoque “ecológico” aplicados a la cuestión criminal desde la Escuela de Chicago¹ en los años veinte, pero que son refinados metodológica y teóricamente a

1 A pesar de las numerosas objeciones de las que ha sido objeto la teoría ecológica defendida por los autores de la escuela de Chicago (ej., Shaw y McKay),

partir del final de la década de los cuarenta (véase García-Pablos de Molina, 1988).

Desde estas páginas se acepta que el análisis situacional del delito no puede explicar enteramente este fenómeno ya que su comprensión debe realizarse desde una perspectiva mixta que considere tanto los aspectos extrínsecos (situacionales) como intrínsecos (psicosociales) que intervienen en la aparición del comportamiento delictivo. Sin embargo, se afirma igualmente que el estudio del entorno ambiental de la conducta criminal contribuye significativamente no sólo a optimizar nuestro conocimiento sobre la influencia del medio más próximo en este tipo de actuaciones, sino también a guiar los esfuerzos que desde una perspectiva de prevención situacional² puedan realizarse con el fin de evitar el delito. Se entiende por *prevención situacional* como: “... el conjunto de medidas dirigidas a determinados tipos de delito, involucrando administración, diseño y manipulación del ambiente inmediato, de una forma tan sistemática y permanente como sea posible, reduciendo las oportunidades para el delito, incrementando los riesgos y reduciendo recompensas, tal como lo perciben un amplio grupo de delincuentes ...” (Clarke, 1983, p. 225).

Las aportaciones que el marco de conocimiento de la prevención situacional del delito puede realizar al diseño de políticas

lo cierto es que a sus trabajos debemos que los investigadores contemporáneos reconozcan la importancia etiológica del factor ambiental y su estrecha relación con los índices de la delincuencia. Si bien sus tesis más relevantes como que las características físicas y sociales de determinados espacios urbanos generan la criminalidad o que el delito se distribuye geográficamente por áreas o zonas han sido duramente criticadas, su influencia en posteriores estudios criminológicos, urbanísticos y ecológicos ha sido muy notable.

- 2 Se hace referencia al enfoque dentro de la investigación ecológica orientado principalmente a la prevención del delito a través del diseño arquitectónico urbano y que surge a partir de la importante obra de Newman (1973) con relación al denominado *defensible space*. Por *defensible space*, Newman entiende: “un modelo para ambientes residenciales que inhibe el delito, creando la expresión física de una fábrica social que se defiende a sí misma” (Newman, 1973, pág. 3).

criminales que intervengan en esta área y dispongan de medidas efectivas de lucha contra distintos tipos de actos delictivos son altamente provechosas. Los planes preventivos que pueden proponerse desde la perspectiva de la prevención situacional cobran especial interés para la prevención de la delincuencia “ocasional” - a diferencia de la delincuencia que es objeto de una planificación específica o de la delincuencia “impulsiva”-, en la que influyen especialmente las características urbanísticas o ambientales del espacio en el que tiene lugar (véase Indermaur, 1999; Painter y Farrington, 2001). Así pues, ciertos espacios físicos se delimitan como situaciones de elevado riesgo victimario esencialmente por las numerosas facilidades que en ellos encuentra el delincuente potencial (por sus condiciones de acceso a la víctima, de escaso control social, de anonimato, de fácil evasión, etc.) (Felson, Baumer, y Messner, 2000).

Entre las medidas preventivas más elementales para combatir el riesgo de los delitos “ocasionales” se encontrarían aquellas dirigidas a neutralizar el atractivo criminológico de ciertos espacios actuando sobre: el nivel de iluminación, la vigilancia del acceso o la salida de los espacios cerrados, la posibilidad de observación y control del espacio desde diferentes ángulos, el nivel de tránsito en la zona, o la delimitación del espacio como público, semipúblico, privado y semiprivado. En otras investigaciones se ha propuesto, sin embargo, que la prevención situacional no debe limitarse a la importancia del ambiente físico en el escenario del delito. Es decir, es insatisfactorio mantener una concepción del espacio basada exclusivamente en datos físicos; es imprescindible ponderar también la “dimensión social” del medio (ej., configuración y organización de los vecindarios) (véase Garrido, 1984).

Otra perspectiva en Criminología susceptible de hacer importantes aportaciones a la prevención situacional pertenece al cuerpo de las teorías de victimización³ y se denomina “teoría

3 Las teorías de victimización postulan que los mismos individuos contribuyen a su propia victimización, aunque no lo hacen de forma activa sino debido a la existencia de una relación de tipo causal entre las características y actividades de los individuos y su tasa de victimización.

de la actividad rutinaria” (Cohen y Felson, 1979). Según la teoría de la actividad rutinaria la ecología humana ofrece conocimientos útiles para la comprensión del fenómeno delictivo. De hecho, ciertos factores de riesgo asociados directamente con la víctima contribuyen de forma significativa a la predicción de la victimización. Los factores de riesgo más frecuentemente mencionados son *exposición, vigilancia y atractivo*. Cohen y cols. (1981, págs. 507-508) define exposición como “la visibilidad y accesibilidad de las personas u objetos por parte del delincuente potencial en un momento o espacio dado”, la vigilancia como “la efectividad de las personas u objetos para prevenir el delito”, y el atractivo como “el grado de atracción material o simbólica que las personas o propiedades objeto del delito tengan para el potencial delincuente”. Variables de tipo contextual (como la densidad poblacional o el nivel de presencia policial) e individual, referentes a características sociodemográficas (como el género, la edad, o el nivel de ingresos gananciales) u otras como la situación laboral, el estado civil o las preferencias sobre actividades recreativas de las personas, son consideradas factores de riesgo por la teoría de la actividad rutinaria. De esta forma, determinados aspectos de la estructura social de una población permiten, e incluso proporcionan, las condiciones necesarias para el delito al contribuir a que las potenciales víctimas parezcan más atractivas, menos vigiladas y más frecuentemente expuestas de cara a los delincuentes con motivación para cometer el acto delictivo.

Han sido muchos los planes de prevención que, empleando el diseño situacional, incorporan medidas que modifican las situaciones como estrategia para evitar determinados delitos, especialmente los delitos de vandalismo y contra la propiedad. Muchas de estas propuestas carecen de una planificación rigurosa que contenga una evaluación de resultados sistemática, siendo más bien iniciativas que responden a la urgencia y el interés por disponer de forma rápida y económica de una respuesta ante una elevada concentración de delitos en un espacio determinado. Existen, sin embargo, esfuerzos realizados dentro de la prevención situacional que, siguiendo la metodología científica, han obtenido resultados

de gran valor dentro del ámbito que nos ocupa. Es el caso de las investigaciones dirigidas por R. Clark (véase Clarke, 1995; Clarke y Homel, 1996) en las que se delinean dieciséis técnicas de prevención situacional orientadas específicamente a la reducción de oportunidades para el delito. Las dieciséis técnicas se estructuran en cuatro grupos bien diferenciados: 1) El primer grupo incluye estrategias dirigidas a incrementar el esfuerzo percibido, esto es, dirigidas a aumentar el esfuerzo que el delincuente percibe que debe realizar para llevar a cabo el delito; 2) el segundo grupo lo forman aquellas estrategias orientadas a incrementar el riesgo percibido, es decir, a aumentar la probabilidad de que el delincuente pueda ser capturado o que su huida no resulte exitosa; 3) el tercer grupo está formado de estrategias que reducen las ganancias y recompensas disminuyendo el atractivo del objeto del delito; y 4) finalmente, la estructura incorpora un cuarto grupo de estrategias dirigidas a incrementar los sentimientos de vergüenza o culpabilidad en el potencial autor del delito estableciendo mecanismos de control social de carácter formal e informal.

La investigación que se realice desde el marco de la prevención situacional no debe despreciar un aspecto que resulta crítico a la hora de interpretar los hallazgos que de ella se deriven; se hace referencia al tipo de delito que está teniendo lugar en una determinada situación y que es objeto de estudio. Una opción válida para enfrentar esta cuestión es clasificar los actos delictivos según su pertenencia a la categoría de delito “coercitivo/subrepticio” (o delito *de no contacto*) o a la categoría de delito *de contacto personal*⁴. Así pues, la efectividad de un diseño de prevención situacional pasa por el conocimiento profundo de los factores situacionales presentes en el espacio en el que se cometen los delitos y el análisis de la homogeneidad de dichas situaciones en un tipo de delito determinado frente a otro.

En el trabajo que se presenta se realiza un análisis situacional del delito en dos grandes núcleos urbanos de Galicia con el propósito general de ahondar en el conocimiento de los aspectos

4 Esta categorización es empleada por otros autores relevantes dentro del campo del análisis situacional del delito, como es el caso de LaFree y Birkbeck (1991).

situacionales del delito y aportar datos que puedan ser relevantes para el diseño de planes de prevención situacional eficaces. Para ello, la investigación parte del supuesto de que la situación tiene un rol diferencial en función del tipo de delito que el delincuente pretenda llevar a cabo (*sin contacto* versus *con contacto personal*); por lo que, en el estudio, se realiza una exploración de las características de las situaciones en las cuales se concentran los dos tipos de delitos así como un análisis comparativo de las variables que mayormente caracterizan a los delitos de contacto y los delitos sin contacto.

II. Metodología

II.1 Diseño

Para dar cuenta de los objetivos planteados se ha recurrido a una metodología selectiva, basada en la realización de una *encuesta de víctimas*. Si bien la muestra utilizada es relativamente amplia, en ningún caso se presenta como representativa de la población de referencia, dado que se recurrió a un muestreo accidental. Así pues, los resultados obtenidos deben ser interpretados a nivel de tendencias, de cara a conocer la posible relación entre el tipo de delito y diferentes variables situacionales.

II.2 Sujetos

La muestra del presente estudio estuvo compuesta por un total de 382 casos, que constituyen víctimas de delitos que fueron a denunciar en las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía de las ciudades de Vigo y A Coruña, entre Octubre del 2001 y Enero del 2002. Del total de las víctimas, 223 son mujeres y 158 son hombres (Edad media = 35,8; D.T.= 14,06). De los 382 casos de delitos denunciados, 75 fueron recogidos en la ciudad de A Coruña y 307 en Vigo.

II.3 Instrumento de evaluación y variables

A) Instrumento de evaluación

En este estudio se ha utilizado una encuesta de víctimas como instrumento de medida de las variables de interés. Las en-

cuestas de víctimas suponen un método de recogida de datos de gran relevancia dentro de las ciencias criminológicas. Éstas consisten en recolectar la información de interés para el investigador directamente de las posibles víctimas del delito en cuestión, siendo de fundamental importancia para la descripción de la distribución de los delitos y para diagnosticar las cifras posibles de los que no han sido reportados a través de los medios oficiales.

La importancia básica de este instrumento es que recoge información que generalmente es obviada por las instancias de control formal, y que permite estudiar el problema criminal de forma más sistemática ya que ofrece la posibilidad de focalizar algunas variables situacionales propias de determinados hechos, en función de las cuales se puede realizar una política criminal más eficaz y efectiva.

B) Variables Criterio

Este trabajo considera diez de los delitos descritos en Código Penal Español contenidos en los artículos que versan sobre *los delitos de patrimonio y contra el orden socioeconómico* (Artículos 234, 237, 238, 242, 244, 623) y sobre *las lesiones* (Artículo 147) y *faltas contra las personas* (Artículo 617). Concretamente los diez subtipos de delitos sobre los que se ha recogido información son: Hurto de vehículo, hurto de moto, hurto de parte del vehículo, daños al vehículo, hurto en vivienda, hurto en inmueble (no vivienda), hurto personal, tirón, robo con intimidación y agresiones.

Los delitos considerados en el estudio han sido además clasificados siguiendo un criterio racional basándose en la categoría de delitos de *no contacto* frente a delitos de *contacto* directo entre la víctima y el victimario. Entre los delitos que connotan un contacto directo entre el autor del delito y la víctima del mismo se encontrarían: el hurto personal, el tirón, el robo con intimidación y las agresiones.

C) Variables situacionales

En el estudio se recogió información sobre un amplio espectro de variables situacionales que fueron distribuidas en cuatro grupos.

1. Variables sociodemográficas de la víctima. Este grupo influye en la situación porque determina ciertos rasgos de la víctima que son interpretados por el delincuente dentro de su campo perceptivo. Por ejemplo, el nivel de ingresos de la víctima modifica su aspecto físico que es interpretado por el delincuente como un posible atractivo para el delito. Igualmente, mayor nivel de ingresos por parte de la víctima puede posibilitar que ésta adquiera mayor cantidad de medidas de seguridad para evitar cierto Tipo de Delitos. En el presente estudio se han considerado cuatro variables de carácter sociodemográfico: estado civil, situación laboral, nivel de ingresos y género de la víctima.

2. Variables de la víctima en la situación. Se refiere a aquellas que parten de la víctima pero que no tienen sentido en sí mismas, sino en relación con la situación del delito y pueden constituir facilitadores o impedimentos para el mismo. En este trabajo se han considerado como variables de la víctima en la situación las cinco siguientes: distancia del hogar a la zona del delito, frecuencia mensual en que la víctima ha estado en el lugar del hecho, actividad en proceso cuando tuvo lugar el delito, víctima sola o acompañada en el momento del hecho, y existencia de medidas de protección ante el delito tomadas por la víctima. Estas variables pueden constituir facilitadores o impedimentos para el delito.

3. Variables propiamente situacionales. Estas variables definen el ambiente en el cual ocurre el delito y pueden condicionarlo como óptimo o poco favorable según la perspectiva del delincuente. El lugar de ocurrencia del delito, si el hecho sucedió dentro o fuera de algún edificio, en un lugar abierto o cerrado al público, si era de día o de noche, si había personas presentes y si existió alguna otra víctima del delito constituyen las seis variables de este tipo consideradas en el estudio.

4. Variables del autor del delito. En este grupo hay tanto variables sociodemográficas del delincuente, como otras que evalúan el uso de elementos que pueden ayudarle a controlar la situación. Concretamente en esta investigación se han considerado como variables del autor del delito, las cinco siguientes: el uso de algún disfraz por parte del delincuente, el recurso a algún arma para cometer el delito, la utilización de algún medio de locomoción, el género del delincuente y si éste era extraño o conocido para la víctima.

II.4 Procedimiento

La toma de la muestra se realizó en las oficinas de denuncia del Cuerpo de Policía Nacional de A Coruña y Vigo. Estas dos ciudades constituyen los núcleos urbanos más grandes y poblados de la Comunidad Autónoma Gallega y poseen las tasas delictivas más elevadas de la comunidad.

La recogida de datos se llevó a cabo en tres fases:

Fase 1. Recopilación de cifras oficiales. Estas cifras hacen referencia a las denuncias realizadas y cursadas en el cuerpo de la Policía Nacional, que posteriormente se recopilan en el Anuario de Estadística Delictiva. Para el presente estudio, se recopiló la información referente a los actos delictivos conocidos en los 3 últimos años, clasificados por tipo de delito y provincia (véase Tabla 1). La recopilación de esta información se realizó en el mes de Abril de 2001 y proviene del cuestionario empleado por la policía dónde se recogen datos detallados sobre el hecho delictivo.

Fase 2. Una vez que se obtuvo la información oficial sobre los delitos denunciados se procedió a hacer la primera parte de la recolección de datos con la encuesta a víctimas. Para ello, un entrevistador se apostó en la oficina de denuncias de la comisaría de A Coruña durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2001. El encuestador permanecía en la oficina de denuncias un promedio de 8 horas diarias y de 4 horas dos noches por semana. El mobiliario en la oficina de denuncias estaba ubicado de tal forma que el entrevistador podía estar situado en medio

Tabla 1. Delitos denunciados en la Comunidad Autónoma Gallega. 1999-2000

		DELITOS									
		Personas	Libertad sexual	Patrimonio	Otros	Total					
Provincia	Año	99	00	99	00	99	00	99	00		
	A Coruña		335	300	101	72	9.651	7.530	1.177	1.037	11.264
Lugo		78	63	17	23	1.325	1.184	330	220	1.750	1.522
Orense		50	45	21	18	1.713	1.609	98	111	1.882	1.783
Pontevedra		325	260	104	94	11.123	8.737	865	900	12.417	9.991
Total		788	668	243	207	23.812	19.060	2.470	2.268	27.313	22.203

de los escritorios en los que se recibía a los denunciantes. Así, cuando la víctima iba a poner la denuncia, el encuestador tenía inmediatamente la oportunidad de encuestarla (siempre después de haber formalizado y completado la queja). El procedimiento seguido consistía en la solicitud, por parte del encuestador, de su colaboración a la víctima una vez le hubo presentado una breve descripción del proyecto y la debida acreditación. En algunos casos, tal solicitud era hecha por el funcionario que recibía la denuncia. La respuesta de las víctimas a esta solicitud fue, en la mayoría de los casos, positiva.

Fase 3. La tercera y última fase se realizó en la ciudad de Vigo. Dos encuestadores estuvieron ubicados en dos oficinas de policía, y posteriormente, debido a la poca cantidad de denuncias en una de ellas, los dos encuestadores se situaron en una sola oficina. Esta fase del trabajo se realizó entre Diciembre del 2001 y Enero del 2002. La dinámica de trabajo de los encuestadores fue semejante a la empleada en A Coruña, y además, en algunos casos, se encuestaron algunas víctimas en la sala de espera antes de poner la denuncia. Las víctimas se mostraron dispuestas a colaborar y de forma espontánea daban detalles del hecho. Al igual que en la fase previa, la colaboración de los funcionarios fue muy satisfactoria.

II.5 Análisis estadísticos

Para analizar los datos de este estudio se ha recurrido, en un primer momento, a la realización de un análisis descriptivo de la distribución de los casos evaluados en cada uno de los subtipos de delitos considerados en la investigación. Por otra parte, se realizó un contraste de las posibles asociaciones de las variables situacionales con el tipo de delito mediante la prueba Chi-cuadrado. El Chi-cuadrado es una prueba de contraste no paramétrica que se utiliza para comprobar si existen diferencias de distintos grupos y en este estudio ha sido utilizada para comprobar si había diferencias en cuanto a las frecuencias de las variables situacionales en el grupo de delitos de contacto y el grupo de delitos de no contacto. Como forma de complementar la información arro-

jada por la prueba Chi-cuadrado, se procedió además al análisis Odds Ratio como contraste aritmético que permite determinar la probabilidad estadística de que una determinada categoría de una variable tenga lugar frente a otra en la variable criterio.

III. Resultados

III.1 Descripción de los delitos

En la Tabla 2 se presentan las proporciones de casos en cada uno de los diez delitos estudiados, clasificados según el criterio de acto delictivo de no contacto o de contacto con la víctima.

Tabla 2. Porcentaje de casos en cada tipo de delito de *no contacto* y de *contacto*

TIPO DE DELITO	n	%
DELITO DE NO CONTACTO		
Hurto de vehículo	21	5,5
Hurto de moto	10	2,6
Hurto de parte del vehículo	59	15,4
Daños al vehículo	26	5,8
Hurto en vivienda	18	4,7
Hurto en inmueble (no vivienda)	30	7,9
DELITO DE CONTACTO		
Hurto personal	162	42,4
Tirón	18	4,7
Robo con intimidación	18	4,7
Agresiones	20	5,2

Atendiendo a las características básicas asociadas a cada tipo de delito de “no contacto” y de “contacto”, a continuación se resume brevemente las particularidades presentes en cada acto delictivo que han sido reportadas por sus víctimas.

El *hurto de vehículo o de moto* ocurre básicamente en ausencia de la víctima, y la mayoría de estos ilícitos suceden cuando el vehículo está aparcado en la calle (90,5%). En su mayoría son hombres de una edad media de 37 años quienes reportan haber sido víctimas de tales delitos, siendo el 21% de ellos hombres casados o que viven en pareja. Más de la mitad de los casos sucedieron de noche, cuando la víctima dormía, y éstas no estuvieron enteradas con exactitud a qué hora ocurrió el hecho. Según el Cuerpo de Policía Nacional, este tipo de infracción suele ser cometida por delincuentes no organizados, que los emplean para cometer otros delitos o simplemente para divertirse, abandonándolos posteriormente en algún lugar.

En el *hurto de parte del vehículo*, la edad promedio de la víctima no disminuye considerablemente con relación al delito anterior (33 años). Al igual que los hurtos de vehículo, aproximadamente la mitad de estos delitos ocurren en la calle (47,5%) y la mayoría de ellos tienen lugar fuera de edificaciones y en espacios abiertos al público, cuando es de noche, y en un 64,4% de los casos a una distancia de un kilómetro o menos de la casa de la víctima. Un 27,3% de las víctimas reportan que estaban realizando actividades recreativas fuera del hogar en el momento del delito, mayormente de carácter nocturno.

Con respecto a los *daños al vehículo*, el promedio de edad de la víctima es de 38 años. Si bien un 23,1% de estas infracciones suceden dentro o alrededor de la propiedad de la víctima, en la mayoría de los casos, el delito tiene lugar en la calle, fuera de una edificación y en un espacio abierto al público. El valor de la pérdida en este tipo de delito es semejante al hurto del coche, ya que en más de la mitad de los casos reportan pérdidas mayores a 1.172 €.

En el *hurto en vivienda* los denunciados son fundamentalmente hombres (70,6%), de los cuales la mitad son casados. En el 64,7% de los casos, el hecho ocurrió cuando las personas estaban fuera de casa, bien en actividades recreativas o trabajando. Aproximadamente un 70% de los hurtos tuvieron lugar cuando

estaba oscureciendo o era de noche. Con respecto a la cuantía y al tipo de pérdida, un 60% de ellas superan los 1.172 € y la mitad de ellas son joyas y dinero.

Con relación a los *hurto en Inmuebles* (no viviendas), la gran mayoría de los delitos tienen lugar dentro de alguna instalación (oficinas, talleres o naves, o establecimientos comerciales y cerca de la mitad en lugares que no tenían libre acceso al público. La mayor parte de los denunciados (el 88,5%) afirman que los delitos ocurrieron de noche y que desconocen al autor o autores de los hechos. En el 50% de los casos el inmueble no tenía ninguna medida de seguridad, y la otra mitad se divide equitativamente entre el uso de rejas y alarmas como formas de protección. En un 46,4% la pérdida del delito supera los 1.172€.

Del *hurto Personal* han sido víctimas tanto hombres como mujeres de forma equitativa. El 61,1% de las víctimas es menor de 30 años y, aproximadamente el 40% de ellas menor de 25 años. En más de la mitad de los casos (el 67,1%), los delitos se sucedieron en horas de la noche y las víctimas estaban solas o con un único acompañante realizando algún tipo de actividad recreativa fuera del hogar, en restaurantes o discotecas con libre acceso al público y con mucha gente presente. La pérdida asociada a este delito es dinero, la billetera, la cartera o el maletín, para la mayoría de los casos con un valor inferior a 300€.

En todos los delitos de *tirones*, las víctimas fueron mujeres con un promedio de edad de 46 años. Estos delitos ocurrieron fundamentalmente en la calle y siempre en lugares abiertos al público. Un 72,2% de las víctimas iban solas, aunque casi la mitad de los casos reportaron que había mucha gente a su alrededor en el momento del hecho. Los delitos ocurrieron de día en un 72,2% de los casos, y aproximadamente en un 60% de ellos a menos de un kilómetro del hogar de la víctima. En la mayoría de este tipo de asalto intervino un solo delincuente, extraño para la víctima, de género masculino y con una edad de entre 18 y 29 años. Los datos muestran que no se utilizaron armas, y en cerca de la mitad de los casos, el delincuente iba en motocicleta.

Las víctimas no sufrieron lesión alguna si bien no hicieron nada para protegerse ni habían tomado ninguna medida de seguridad para evitar el delito. El tipo de pérdida y su valor es semejante al hurto personal.

Aproximadamente el 40% de los *robos con intimidación* ocurrieron en una tienda o establecimiento comercial, y otro 16,7% cerca de casa o en sus alrededores. Algo más de la mitad dentro de edificaciones, pero la mayoría en lugares de libre acceso al público. Al igual que en los casos anteriores, los denunciadores son en su mayoría hombres, y la media de edad es de 44 años. El 83,3% de los denunciadores estaban cumpliendo con su jornada laboral, saliendo o llegando a su lugar de trabajo o, simplemente, haciendo alguna gestión. Cuando el delito se llevó a cabo, un 88,9% de las víctimas estaban solas pero siempre con gente presente. En el 70,6% de los casos, los delitos fueron cometidos por una sola persona, hombre en su mayoría, entre 21 y 29 años, extraño, que iba andando y que estaba armado con algún tipo de arma blanca (58,8% de los casos) ó con arma de fuego (23,5% de los casos). La mayoría de las víctimas no habían tomado ninguna medida de protección para evitar el delito, casi todas ellas eludieron defenderse, y ninguna sufrió lesiones. En un 94,4% la pérdida fue dinero o la billetera, cartera o maletín, y el 64,7% no supera las 1.172 €.

La mayoría de las *agresiones* son cometidas por hombres (81,1%) con edades comprendidas entre los 21 y los 29 años, sin armas, y en la mitad de los casos, aparentemente bajo los efectos de sustancias psicotrópicas. Las víctimas fueron tanto hombres como mujeres con un promedio de edad de 30,5 años. En más del 80% de los casos, el delito tuvo lugar en sitios abiertos al público, principalmente restaurantes, bares o discotecas, o en la calle. En más de la mitad de los casos, los delitos ocurrieron de día, en lugares con buena iluminación y ante la presencia de mucha gente. Cabe destacar que, casi para la totalidad de los casos, no hay pérdida de ninguna propiedad y, a pesar de que en ese momento las víctimas gritan e intentan defenderse, escasamente toman ninguna medida de seguridad previas. En algo menos

de la mitad de los casos, las lesiones son menores (moretones, rasguños, hinchazones).

III.2 Variables situacionales relacionadas con los delitos

A) Variables sociodemográficas de la víctima

En la Tabla 3 se presenta la distribución del tipo de delito en función de las variables sociodemográficas de la víctima. En dicha Tabla se puede observar que para ambos tipos de delitos, la mayor concentración de casos se produce en la categoría de sujetos “solteros, divorciados o viudos” (57,5% sin contacto; 61,8% contacto), siendo las diferencias entre los grupos no significativas.

Tabla 3. Distribución del tipo de delito según variables sociodemográficas de la víctima

		TIPO DE DELITO		χ^2	p
		No contacto %	Contacto %		
ESTADO CIVIL	Soltero, divorciado o viudo	57,5	61,8	0,656	n.s.
	Casado o en pareja	42,5	38,2		
SITUACIÓN LABORAL	Trabajando	72,2	56,9	4,20	,04
	Desempleado, retirado, hogar, o estudiante	27,8	43,1		
NIVEL DE INGRESOS	> 601€ mensuales	88,4	70	10,17	,001
	< 601€ mensuales	11,6	30		
GÉNERO	Masculino	61,5	41,1	7,42	,006
	Femenino	38,5	58,9		

Por otra parte, la distribución de los delitos de contacto y no contacto con relación a la situación laboral de la víctima es también superior para la categoría de *trabajadores*, si bien en este caso las diferencias entre ambos grupos de delitos son sig-

nificativas. Si se compara la proporción de delitos de contacto a no contacto en ambas situaciones mediante el análisis Odds Ratio se obtiene que en el caso de los que trabajan, la Odd Ratio es de $29/221=0,131$, mientras que para el resto es de $22/85=0,258$. La relación entre ambas Odds resulta ligeramente mayor en los que buscan trabajo, desempeñan oficios del hogar, están retirados o son estudiantes ($0,258/0,131=1,96$), por lo que la probabilidad para los sujetos que no trabajan de sufrir un delito de contacto es 1,96 veces mayor que para los que mantienen una situación laboral activa.

Con respecto a la distribución de los delitos de contacto y no contacto en cuanto al nivel de ingresos de la víctima se comprueba que para los delitos de no contacto se produce una mayor concentración de casos entre los que tienen ingresos mayores de 601€ que para los delitos de contacto. Estas diferencias son significativas estadísticamente. Si se estima la proporción de delitos de contacto a no contacto en ambos niveles de ingresos (Odds Ratio) se obtiene que en el caso de un nivel de ingresos inferior a 600€ la Odd es de $15/32=0,468$, mientras que para un nivel de ingresos superior a 600€ es de $35/244=0,143$. La relación entre ambas Odds ($0,468/0,143=3,27$) indica que la probabilidad de sufrir un delito de contacto de aquellos que perciben unos ingresos inferiores a los 601€ es 3,27 veces mayor que en el caso de aquellos que devengan más de 601€.

Con respecto al género de la víctima se encuentra que para los delitos de no contacto se produce una mayor concentración de casos en los hombres (61,5%), mientras que en los delitos de contacto el porcentaje mayor corresponde a las mujeres (58,9%). Las diferencias entre ambos grupos son estadísticamente significativas y, por lo tanto, el tipo de delito no es independiente del género de la víctima. Si se calcula la proporción de delitos de contacto a no contacto en ambos sexos mediante las Odds Ratio se obtiene un valor de $23/200=0,115$ en el caso de los hombres y de $33/125=0,264$ para las mujeres. La relación entre ambas Odds ($0,264/0,115=2,29$) indica que la probabilidad de sufrir un

delito de contacto siendo mujer es 2,29 veces mayor que en el caso de ser hombre.

B) Variables de la víctima en la situación

En la Tabla 4 se presenta la distribución del tipo de delito en función de las variables de la víctima en la situación. En dicha Tabla se puede observar que, atendiendo a la distancia entre el hogar de la víctima y el lugar del hecho y para ambos tipos de delitos, la mayor concentración de casos se produce cuando la distancia es mayor de 300 metros. Sin embargo, tal concentración es significativamente superior para los delitos de contacto. Si se calcula la proporción de delitos de contacto a no contacto en ambas categorías (Odds Ratio) se obtiene que, si el hecho ocurre a menos de 300 metros de la vivienda de la víctima, la Odd es de $11/109=0,100$, mientras que si el hecho ocurre a más de 300 metros es de $42/192=0,218$. La relación entre ambas odds ($0,218/0,100=2,18$) indica que si la víctima está a más de 300 metros de su vivienda tiene 2,18 veces más probabilidad de ser víctima de un delito de contacto que de uno de no contacto.

No se observan diferencias significativas en la distribución de los delitos de contacto y no contacto con respecto a la frecuencia con que la víctima hubiese estado en la zona del hecho el último mes y, por lo tanto, el tipo de delito es independiente de los valores de esta variable.

Con respecto a la distribución de los delitos de contacto y no contacto, según la actividad de la víctima en ese momento, se observa una mayor concentración de casos en ambos grupos cuando la víctima está fuera del hogar realizando actividades como trabajando, estudiando, de compras o realizando actividades de carácter lúdico. Sin embargo, observando las dos categorías restantes, de los delitos de no contacto se produce una mayor concentración de casos cuando la víctima desempeña una actividad doméstica (33,7%), mientras que en los delitos de contacto el porcentaje mayor corresponde cuando la víctima está saliendo o entrando de algún lugar (26%); siendo diferencias comentadas

entre ambos grupos significativas estadísticamente. Si se calcula la proporción de delitos de contacto a no contacto en las tres situaciones (Odds Ratio) se obtienen unos resultados claramente diferentes. Así, en el caso de quienes realizaban actividades domésticas la Odd es de $3/92=0,032$. Para quienes estaban fuera del hogar, la Odd es de $34/168=0,202$. Finalmente, para quienes entran o salen de algún sitio la Odd es de $13/130=0,1$. La relación entre las Odds de quienes realizan actividades domésticas y de aquellos que están fuera del hogar ($0,202/0,032=6,31$) indica que la probabilidad de sufrir un delito de contacto estando fuera del hogar es 6,31 veces mayor que para quienes están dentro de su hogar en ese momento. La relación entre las Odds de quienes están fuera del hogar trabajando, estudiando, de compras o realizando actividades de carácter lúdico en ese momento y de quienes están entrando o saliendo de algún sitio ($0,202/0,1=2,02$) indica que la probabilidad de sufrir un delito de contacto para quienes están fuera del hogar es 2,02 veces mayor que para aquellos que están entrando o saliendo de algún lugar. Finalmente, la relación entre las Odds Ratio de quienes realizan actividades domésticas y de aquellos que están entrando o saliendo de algún sitio ($0,1/0,032=3,12$) muestra que la probabilidad de sufrir un delito de contacto entre quienes entran o salen de algún lugar en ese momento es 3,12 veces mayor que para los que están realizando actividades domésticas.

Como se puede apreciar igualmente en la Tabla 4, la distribución de los delitos de contacto y no contacto, es significativamente distinta cuando la víctima se encuentra sola o acompañada.

Así en el caso de los delitos de no contacto se produce una mayor concentración de casos cuando la víctima está acompañada (66,1%), mientras que en los delitos de contacto el porcentaje mayor corresponde a los casos en que la víctima está sola (73,1%). Si se calcula la proporción de delitos de contacto a no contacto en ambas situaciones (Odds Ratio) se obtiene que, en el caso en que la víctima esté sola la Odd es de $37/75=0,493$, mientras que si está acompañada es de $19/204=0,093$. La relación entre ambas

Tabla 4. Distribución del tipo de delito según variables de la víctima en la situación

		TIPO DE DELITO		χ^2	p
		No contacto %	Contacto %		
DISTANCIA DEL HOGAR A LA ZONA	> 300 m.	63,8	79,2	4,14	,042
	< 300 m.	36,2	20,8		
PRESENCIA MENSUAL EN LA ZONA	> 3 veces	85,9	79,2	1,08	n.s.
	< 3 veces	14,1	20,8		
ACTIVIDAD EN PROCESO	Dentro del hogar	33,7	6	34,98	,000
	Fuera del hogar	61,5	68		
	Entrando o saliendo de algún lugar	4,8	26		
VÍCTIMA CON O SIN COMPAÑÍA	Sin compañía	26,9	66,1	30,44	,000
	Con compañía	73,1	33,9		
MEDIDAS DE PROTECCIÓN	No	73,9	91,1	6,79	,009
	Sí	26,1	8,9		

Odds ($0,493/0,093=5,30$) indica que los individuos que están solos tienen 5,30 veces mayor probabilidad de sufrir un delito de contacto que estando acompañados.

Por último, la distribución de los delitos de contacto y no contacto a la luz de las medidas de protección que toma la víctima muestra la existencia de una mayor concentración de casos cuando la víctima no toma ninguna medida de protección, sin embargo, esta concentración es significativamente mayor en el caso de los delitos de contacto. Si se calcula la proporción de delitos de contacto a no contacto cuando la víctima toma o no alguna medida de protección (Odds Ratio) se obtiene que en el caso de que la víctima no tome ninguna protección la Odd es de $51/235=0,217$, mientras que si toman alguna medida es de $5/83=0,060$. La relación entre

ambas Odds (0,217/0,060=3,61) muestra que las víctimas que no toman ninguna medida de protección tienen una probabilidad 3,61 veces mayor de sufrir un delito de contacto que aquellos que toman alguna medida.

C) Variables propias de la situación

En la Tabla 5 se presenta la distribución del tipo de delito en función de las variables propias de la situación.

Tabla 5. Distribución del tipo de delito según variables propias de la situación

		TIPO DE DELITO		χ^2	p
		No contacto %	Contacto %		
LUGAR DEL DELITO	En o cerca de su casa o de alguien conocido	19,9	12,5	20,18	,001
	Lugares recreativos	21,9	32,2		
	Lugar de desempeño profesional	7,3	3,6		
	En la calle Estacionamiento	41,5 9,5	51,8 -		
DELITO DENTRO DE ALGÚN EDIFICIO	No	50,3	64,3	3,19	n.s.
	Sí	49,7	35,7		
DELITO EN UN LUGAR PÚBLICO	No	21,7	14,3	1,17	n.s.
	Sí	78,3	85,7		
MOMENTO DEL DÍA	Día	34,1	61,8	13,92	,000
	Noche	65,9	38,2		
PERSONAS PRESENTES	No	32,9	26,8	0,54	n.s.
	Sí	67,1	73,2		
OTRAS VÍCTIMAS DEL DELITO	No	93,5	100	1,64	n.s.
	Sí	6,5	-		

En la Tabla 5 se puede observar que, en cuanto al lugar del hecho delictivo, la mayor concentración de casos para ambos tipos de delitos se produce en la categoría “en la calle”, si bien esta concentración es menor para los casos de no contacto (51,8% contacto; 41,5% no contacto). Para ambos tipos de delitos, otro porcentaje importante de casos se concentra en lugares recreativos (32,2% en los delitos de contacto y 21,9 en los delitos de no contacto). Estas diferencias en porcentajes entre ambos grupos con respecto al lugar del delito se muestran estadísticamente significativas. Si se calcula la proporción de delitos de contacto a no contacto en ambas situaciones (Odds Ratio) se obtiene una Odd de $10/16=0,625$ si la víctima está en un lugar recreativo; si la víctima está en su casa, en la de un amigo, o cerca de éstas la Odd es de $7/63=0,111$; si está en el lugar de desempeño profesional (lugar de trabajo, universidad, colegio) la Odd es de $2/23=0,086$; si está en la calle la Odd es de $29/131=0,221$; y finalmente, si la víctima está en un estacionamiento la Odd es de 1. La relación entre las Odds indica que la probabilidad de estar en un lugar recreativo a la hora de sufrir un delito de contacto es 5,63 veces mayor que en el caso en que se esté en casa o cerca de ella ($0,625/0,111=5,63$); es 7,26 veces mayor que si se está en el lugar de trabajo ($0,625/0,086=7,25$); y es 2,82 veces mayor que si se está en la calle ($0,625/0,221=2,82$).

La diferencia en la distribución de los delitos de contacto y no contacto, respecto a si el delito ocurre dentro o fuera de alguna edificación y respecto a si el delito ocurrió en un lugar abierto o cerrado al público, no se muestra estadísticamente significativa y, por lo tanto, podemos afirmar que el tipo de delito es independiente de estas variables situacionales.

Por otra parte, la distribución de los delitos de contacto y no contacto, respecto a si es de día o de noche, sí presenta diferencias significativas, de hecho para los delitos de no contacto se produce una mayor concentración de casos cuando es de noche o está oscureciendo (65,9%), mientras que para los delitos de contacto el porcentaje mayor corresponde a cuando es de día o está amaneciendo (61,8%). Si se calcula la proporción de delitos

de contacto a no contacto en ambos momentos del día (Odds ratio) se obtiene que en el caso de que sea de día o esté amaneciendo la Odd es de $34/102=0,333$, mientras que para cuando es de noche o está oscureciendo es de $21/197=0,106$. La relación entre ambas Odds ($0,333/0,106=3,14$) indica por el día o amaneciendo es 3,14 veces más probable que ocurra un delito de contacto que por la noche u oscureciendo.

Finalmente, la distribución de los delitos de contacto y no contacto no presenta diferencias significativas respecto a si hubo terceros presentes u otras víctimas del delito, no parece diferente. Tanto para los delitos de contacto como para los delitos de no contacto, mayoritariamente existen otras personas presentes en el momento del delito aunque éstas no constituyen otras víctimas del mismo acto delictivo.

D) Variables propias del delincuente

En la Tabla 6 se presenta la distribución del tipo de delito en función de las variables propias del delincuente.

Con respecto a la variable referente al uso de algún tipo de medio para ocultar su identidad, vemos que, para ambos tipos de delitos el uso de disfraz por parte del delincuente es poco habitual, si bien su frecuencia es significativamente superior en los delitos de contacto (un 16,3% de los casos frente al 4,6% de casos entre los delitos de no contacto). El cálculo de las Odds Ratio en ambas condiciones (Odd de $8/4=2$ para la condición de “disfraz” y de $41/83=0,493$ para la condición de “no disfraz”) nos indica que cuando el delincuente va a cometer un delito de contacto usa disfraz ($2/0,493=4,05$). Concretamente, si un delincuente va a cometer un delito de contacto, es 4,05 veces mayor la probabilidad de que intente ocultar su identidad tras disfraz de que no lo haga.

Atendiendo al uso de algún arma por parte del autor del delito, se observa que la mayor concentración de casos para los delitos de no contacto y de contacto se produce en la condición de “no uso de arma” en la ejecución del acto delictivo (66,3%

Tabla 6. Distribución del tipo de delito según variables del delincuente

		TIPO DE DELITO		χ^2	p
		No contacto %	Contacto %		
USO DE DISFRAZ	No	95,4	83,7	4,00	,045
	Sí	4,6	16,3		
USO DE ARMA	No	66,3	54,2	1,95	n.s.
	Sí	33,7	45,8		
MEDIO DE LOCOMOCIÓN	Andando	93	78	7,12	,008
	Coche o moto	7	22		
GÉNERO	Masculino	74,6	88	2,39	n.s.
	Femenino	25,4	12		
DELINCUENTE CONOCIDO	No	72,9	76,1	0,02	n.s.
	Sí	27,1	23,9		

y 54,2% respectivamente). La distribución con respecto a esta variable en los dos tipos de delitos sigue pues una tendencia similar y las diferencias no llegan a alcanzar la significación estadística. Igualmente, la distribución de los delitos de contacto y no contacto respecto al medio de locomoción del delincuente indica que la tendencia en ambos grupos es similar, esto es, la mayor concentración de casos se produce en la categoría de “ir andando” frente a “utilizar coche o moto” como medio de locomoción. Sin embargo, las diferencias entre ambos grupos alcanzan la significación estadística y del análisis de Odds Ratio se obtiene que, si el delincuente va en coche o moto la Odd es de $11/10=1,1$, mientras que si el delincuente va andando la Odd es de $39/133=0,293$. Así pues, si un delincuente va a cometer un delito de contacto, es 3,75 ($1/0,293=3,75$) veces mayor la probabilidad de que lo haga en coche o moto que andando.

Por último se observa que la diferente distribución de los delitos de contacto y no contacto en función del género del de-

lincuente no alcanza la significación estadística, como tampoco lo hace la distribución según la relación entre el delincuente y la víctima.

IV. Discusión

Los datos arrojados por el presente estudio indican que, en las dos grandes urbes gallegas consideradas, el acto delictivo mayormente denunciado por sus víctimas es el “hurto personal”, un delito de contacto; seguido del “hurto de parte del vehículo”, un delito sin contacto. Las proporciones correspondientes a los demás delitos estudiados, sean éstos delitos de contacto o de no contacto, se sitúan a gran distancia de los mencionados con porcentajes de victimización que no superan el 8%.

El análisis descriptivo de las características situacionales asociadas a cada uno de los subtipos de delitos considerados en esta investigación arroja cierta información relevante para establecer un posible patrón delimitador de los delitos de “no contacto” y los delitos de “contacto”. Así por ejemplo, examinando los testimonios de las víctimas de los delitos de “no contacto” se identifican ciertas regularidades en varias de las características situacionales estudiadas: las víctimas son mayoritariamente hombres jóvenes (menores de 40 años) y los delitos tienen lugar durante la noche en ausencia de testigos y de medidas de seguridad específicas. Además la cuantía de la pérdida es, en todos los casos, bastante considerable. Por lo que respecta a los delitos “de contacto” las situaciones se perfilan como más heterogéneas siendo difícil delimitar un patrón situacional concreto ya que las características de la situación varían de un delito a otro: en ciertos delitos (ej., tirones), las víctimas son mayoritariamente mujeres y en otros (ej., robo con intimidación), lo son principalmente los hombres; además los delitos de contacto también difieren en relación al ambiente en el cual ocurre el acto delictivo y en ciertas variables propias del delincuente. Aún así, se pueden identificar algunos aspectos comunes como que, en todos los casos, el delito tuvo lugar en presencia de mucha gente y las víctimas nunca toman medidas de seguridad previas.

A raíz del análisis descriptivo realizado podemos concluir que parece existir una mayor homogeneidad en las variables situacionales que caracterizan a los delitos de “no contacto” y, en consecuencia, se puede afirmar también que los delitos que no presentan contacto directo con la víctima manifiestan mayores niveles de concentración situacional que los delitos de contacto; un resultado que ha sido hallado con anterioridad por LaFree y Birkbeck (1991).

Asimismo, la investigación efectuada aporta datos de interés para la identificación de un perfil situacional vinculado a los delitos de contacto y no contacto. Los análisis realizados han permitido la detección de ciertos rasgos de la situación asociados a cada tipo de delito dentro de los grupos de: 1) Variables sociodemográficas de la víctima, 2) variables de la víctima en la situación, 3) variables propias de la situación y 4) variables del delincuente.

Dentro del primer grupo, variables sociodemográficas de la víctima, las características que definen el perfil de las personas víctimas de los delitos con contacto y no contacto son las siguientes: sujeto soltero, divorciado o viudo, en situación laboral activa y con ingresos superiores a los 601€ mensuales. Sin embargo, existen ciertas diferencias entre ambos grupos de delitos que hacen a aquellas personas del género femenino, que están en situación de desempleo o que tienen menores ingresos mensuales, significativamente más susceptibles de sufrir un delito de contacto.

Con respecto a las variables de la víctima en la situación, el perfil discernido para los delitos de contacto y no contacto sería: lugar de ocurrencia del delito a una distancia superior a los 300 metros del hogar de la víctima, que ha sido frecuentado por ella más de tres veces al mes realizando actividades de carácter lúdico o relacionadas con el trabajo y en la que la víctima no toma ninguna medida de protección. Las diferencias encontradas en éstas y otras variables de la víctima en la situación hacen que las personas estén en mayor riesgo de sufrir un delito de contacto

si están lejos de su vivienda, en el proceso de realizar alguna actividad lúdica o relacionada con su trabajo, sin compañía y sin tomar ninguna medida de protección.

Haciendo referencia al tercer grupo de variables, aquellas propias de la situación, encontramos que para ambos tipos de delitos, el perfil situacional se corresponde con que el acto delictivo es cometido en la calle y en presencia de otras personas. Para los delitos de no contacto, la mayor concentración situacional se produce, además, si en el momento del delito es de noche. En cambio los delitos de contacto tienen lugar mayormente por el día, siendo las diferencias entre estos indicadores de concentración de los delitos significativas. Los análisis sobre este grupo de variables también muestran que las víctimas están en una situación de mayor riesgo de sufrir un delito de contacto si se encuentran en un lugar de carácter recreativo durante el día o amaneciendo.

Por último, considerando el cuarto grupo de variables, aquellas propias del delincuente, encontramos que, tanto para los delitos de contacto como de no contacto, el perfil del victimario sería el de una persona desconocida para la víctima, de género masculino, que no usa disfraz ni ningún medio de locomoción específico para desplazarse. Se detectan, sin embargo, ciertas diferencias significativas en estas variables entre ambos delitos y su examen indica que, si el delincuente va a cometer un delito de contacto, es más probable que intente ocultar su identidad tras un disfraz y utilice como medio de transporte un coche o una moto.

Los datos comentados resultan relevantes para el diseño de planes de prevención situacional eficaces. En primer lugar, los resultados encontrados indican que es necesario tener en cuenta el tipo de delito sobre el que se pretende intervenir a la hora de planificar una estrategia de prevención situacional ya que las características situacionales que constriñen a un delito de “no contacto” y un delito de “contacto” son distintas. Además, es muy probable que resulte más efectivo un determinado plan de prevención situacional dirigido a intervenir sobre los delitos de “no

contacto” que sobre los delitos de “contacto” dado que la mayor homogeneidad en las variables situacionales que caracterizan a estos delitos hace que la respuesta antidelictiva sea más factible y mayormente generalizable a distintos núcleos poblacionales.

Por otra parte, en el estudio se han podido delimitar ciertas características situacionales que arrojan información sobre los aspectos más importantes en la prevención de delitos de contacto personal. Es destacable considerar la relevancia de aspectos como el que la persona víctima de un delito de contacto se encuentra, en mayor medida, lejos de su vivienda, sola y desprotegida aunque rodeada de otra gente, realizando alguna actividad concreta que la mantiene distraída. Tales datos estarían indicando que el delito de contacto, en estos casos, tiene un fin material (más que social) y que la estrategia situacional dirigida a su prevención debería pasar por reforzar las medidas de vigilancia formal (ej., realizada por el cuerpo policial) y natural (ej., realizada por la propia posible víctima y el conglomerado social de personas presentes) así como por la eliminación del beneficio percibido por el autor del delito.

Determinadas limitaciones de este estudio condicionan el alcance de sus resultados así como sus implicaciones en materia de prevención del delito. Por ejemplo, es necesario tener en cuenta que toda la información de la situación en este estudio se ha recogido a través de uso de encuestas de víctimas que han denunciado un determinado delito. En futuras líneas de investigación sería de gran interés desarrollar una metodología que permitiese combinar la información proveniente de la víctima con aquella aportada desde la perspectiva del delincuente para ahondar en el conocimiento de los elementos que afectan a la decisión del delincuente a cometer o no el delito. Por otra parte, los datos arrojados en este trabajo ayudan a diseñar una intervención antidelictiva eficaz, pero para hacer una prevención del delito efectiva es necesario generar planes integrados de prevención que impliquen aportaciones de la prevención situacional y de la prevención convencional (planes de reinserción e intervención social). Aún así, desde estas páginas se considera que la prevención situacional del delito puede suponer

una disminución rápida de las cifras delictivas, siempre y cuando se fundamenten en el conocimiento sistemático de la situación, al que únicamente se llega con la realización de investigaciones rigurosas.

V. Referencias bibliográficas

- Clarke, R.V. (1983). Situational crime prevention: Its theoretical basis and practical scope. *Crime and Justice*, 4, 225-256.
- Clarke, R.V. (1995). Situational Crime Prevention. *Crime and Justice*, 19, 91-150.
- Clarke, R.V. y Homel, R. (1996). A revised classification of situational crime prevention techniques. En S. P. Lab (Ed.), *Crime prevention at a crossroads*. New York: Anderson Press.
- Cohen, L.E. y Felson, K.C. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Journal of Sociology*, 44, 588-608.
- Cohen, L.E., Kluegel, J.R., y Land, K.C. (1981). Social inequality and predatory criminal victimization: An exposition and test of formal theory. *American Sociological Review*, 46, 505-524.
- Felson, R., Baumer, E., y Messner, S. (2000). Acquaintance robbery. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 26, 390-404.
- García-Pablos de Molina, A. (1988). *Manual de criminología: Introducción y teorías de la criminalidad*. Madrid: Espasa Calpe.
- Garrido, V. (1984). *Delincuencia y Sociedad*. Madrid: Colección Mezquita.
- Indermaur, D. (1999). Situational prevention of violent crime: Theory and practice in Australia. *Studies on Crime & Crime Prevention*, 8(1), 71-87.

- LaFree, G., y Birkbeck, C. (1991). The neglected situation: A cross-national study of the situational characteristics of crime. *Criminology*, 19, 73-98.
- Newman, O. (1973). *Defensible Space: Crime prevention through urban design*. New York: Macmillan.
- Painter, K.A., y Farrington, D.P. (2001). Evaluating situational crime prevention using a young people's survey. *British Journal of Criminology*, 41, 266-284.